

**Trastornos Vocales en la Profesión Docente: una Mirada desde la Salud Ocupacional y
los Derechos Laborales**

**Vocal disorders in the teaching profession: a perspective from the perspective of
occupational health and labor rights**

Luis Fernando Ramírez Salazar¹

Wendy Marcela Urrego Sánchez²

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Derecho Laboral

2025

¹Profesional en seguridad y salud en el trabajo, estudiante Especialización en Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Corporación Universitaria Remington. Orcid: <https://orcid.org/0009-0001-7824-9477>, Correo: luis.ramirez.7195@miremington.edu.co

²Profesional en seguridad y salud en el trabajo, estudiante Especialización en Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Corporación Universitaria Remington. Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-9497-9562>, Correo: wendy.urrego.4588@miremington.edu.co

Resumen

La preocupación por la salud vocal de los docentes de educación superior ha crecido debido a la alta exposición al esfuerzo de la voz constante en su labor. El uso prolongado e inadecuado de la voz, junto con las condiciones ambientales y los niveles del ruido, pueden causar trastornos como la disfonía, entre otras enfermedades, que en Colombia se consideran enfermedades laborales, según lo establecido en el Decreto 1477 de 2014, por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. Condiciones que conllevan que sea fundamental incorporar formación específica sobre el uso correcto de la voz, técnicas de respiración y ejercicios de calentamiento en los programas de formación docente. La resolución 0312 de 2019 establece que todas las empresas en Colombia, sin importar su nivel de riesgo, deben promover estilos de vida saludables mediante la identificación y control de riesgos laborales. Desde la perspectiva de los derechos laborales, los docentes tienen derecho a un entorno laboral que proteja su salud, esto implica que los empleadores deben garantizar condiciones adecuadas, como una mejor acústica en las aulas y diferentes programas dedicados al cuidado vocal. Como conclusión se enfatiza en la necesidad de implementar políticas públicas que promuevan la salud vocal de los docentes en la educación superior, garantizando su derecho a trabajar en condiciones que no pongan en riesgo su bienestar físico, específicamente su voz.

Palabras clave: vigilancia epidemiológica, riesgo foniátrico, agotamiento vocal, trastornos vocales, condicionamiento sonoro.

Abstract

Concern for the vocal health of higher education teachers has grown due to the high exposure to constant vocal strain in their work. Prolonged and inappropriate use of the voice, coupled with environmental conditions and noise levels, can cause disorders such as dysphonia, among other illnesses, which in Colombia are considered occupational diseases, as established by

Decree 1477 of 2014, which issued the Table of Occupational Diseases. These conditions make it essential to incorporate specific training on the correct use of the voice, breathing techniques, and warm-up exercises into teacher training programs. Resolution 0312 of 2019 establishes that all companies in Colombia, regardless of their risk level, must promote healthy lifestyles by identifying and controlling occupational hazards. From a labor rights perspective, teachers have the right to a work environment that protects their health. This implies that employers must guarantee adequate conditions, such as improved classroom acoustics and various programs dedicated to vocal care. In conclusion, the need to implement public policies that promote the vocal health of teachers in higher education is emphasized, guaranteeing their right to work in conditions that do not jeopardize their physical well-being, specifically their voice.

Keywords: epidemiological surveillance, phoniatic risk, vocal exhaustion, vocal disorders, sound conditioning.

Introducción

La voz es fundamental en el ejercicio docente, especialmente en la educación superior, siendo esta la principal forma de comunicación, interacción y transmisión de información para la formación profesional. Sin embargo, el uso constante e incluso desmedido, sumado a otros factores de tipo ambiental, psicosocial y ergonómico, convierten esta actividad en un riesgo laboral en aumento. Aunque es un tema que cobra cada vez más relevancia, los trastornos vocales no habían sido tenidos en cuenta, a pesar de que en investigaciones como la de Montserrat et al. (2014) se advertía que las patologías de la voz son significativamente más frecuentes en docentes que en otros profesionales, generando numerosas incapacidades laborales.

La Organización Internacional del Trabajo³ [OIT] ha señalado a los docentes como un grupo vulnerable a padecer problemas vocales, lo que resalta la necesidad de adoptar medidas preventivas mediante la identificación y control de riesgos laborales, así como estrategias de cuidado vocal en el entorno educativo. Además de la prevención, el cuidado vocal es esencial para que los docentes puedan realizar sus funciones de manera efectiva evitando de igual forma padecer enfermedades vocales.

En Colombia, la disfonía ha sido reconocida como una enfermedad laboral bajo el Decreto 1477 de 2014, lo cual resalta la urgencia de políticas y acciones preventivas desde la legislación y la gestión institucional. A través de un análisis e identificación de normativas nacionales como la Ley 1562 de 2012, la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, el artículo reflexiona sobre la importancia de atender y reconocer el cuidado vocal como un derecho laboral. Se realiza un énfasis en la necesidad de implementar estrategias de tipo formativo, preventivo y de acompañamiento médico en las instituciones de educación superior para velar por la salud vocal del personal docente, condición indispensable para el ejercicio digno y seguro de su labor profesional.

Trastornos vocales en la profesión docente

La voz es una de las principales herramientas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, quizá la más importante, es la vía por la cual se trasmite la información a los y las estudiantes en las instituciones de educación superior; en ese sentido, y al ser este mecanismo usado tiempo completo, resulta ser un factor de riesgo a nivel laboral, no solo por hablar durante su jornada laboral, si no, por otros factores circundantes del entorno universitario. Y es que como señalan Montserrat et al (2014, p. 4) “las patologías de la voz resultan especialmente frecuentes en los

³ De acá en adelante OIT

docentes, en comparación con otras profesiones, y son la causa de un gran número de incapacidades laborales transitorias”.

La disfonía en Colombia es considerada como enfermedad laboral producto de un esfuerzo vocal constante, clasificación estipulada en el Decreto 1477 de 2014, dentro del Grupo VII - Enfermedades del oído y problemas de fonación (R49.0). El decreto hace referencia a “trabajadores de centros de llamadas, cantantes, locutores, artistas, profesores, entre otros” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p. 64)

Según datos referidos por Montserrat et al (2014) en el caso de España existe una mayor prevalencia de esta enfermedad en el ejercicio de la docencia, lo que se evidencia en la prevalencia de dicha patología:

La prevalencia de estos trastornos en la población general es de alrededor del 5% y, de acuerdo con diferentes estudios, en los docentes se sitúa entre el 17% y el 57%. Se estima que siete de cada diez casos se deben a sobre esfuerzos y malos hábitos al hablar, por la utilización de un volumen por encima del ruido ambiental o por hablar por encima de la capacidad media de fonación (Montserrat, et al., 2014, p.4).

En Colombia, en un estudio realizado con el personal docente de la ciudad de Bogotá, se identificó una alta prevalencia de enfermedades vocales. En primera instancia, la sensación de fatiga vocal (81,6 %) fue la más común de los participantes debido al uso prolongado y/o inadecuado de la voz (78,9 %) como factor determinante, a pesar de esto, el (84,2 %) refieren sentir mejoría en la calidad de su voz luego de realizar reposo vocal. Además de las afecciones de tipo vocal, también se registraron otras enfermedades osteomusculares (36,8%) y problemas otorrinolaringológicos (34,2 %) (Cantor Cutiva y Muñoz, 2011). Así mismo, en otra investigación realizada con el personal docente de Barrancabermeja, Santander, se identificó

una prevalencia de incapacidad vocal leve con un (95%), incapacidad vocal moderada (4%) e incapacidad vocal severa (1%) (Rincón Cediel, Neira Castiblanco & Diaz-Rincón, 2021). Aunque las incapacidades vocales severas son mas graves y evidentes, es la incapacidad leve, la que, con un porcentaje tan alto, represente ausencias acumulativas mayores debido a la persistencia de los síntomas y el no tratamiento de manera oportuna.

Asimismo, la OIT propone que existen siete tipos de riesgos que se presentan en cualquier entorno laboral, siendo estos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, eléctricos y de seguridad; sin embargo, en el sector educativo se pueden desencadenar riesgos de tipo físico, psicosocial, ergonómico o ambiental, por lo cual, el personal docente presenta una alta probabilidad de presentar alteraciones de tipo vocal en el ejercicio de su labor diaria. Con relación a los porcentajes previamente mencionados, la OIT menciona que “Por su naturaleza, el trabajo en un centro educativo exige un gran esfuerzo con la voz. Un docente con demasiadas horas de clase puede sufrir problemas derivados como ronquera, afonía y nódulos en las cuerdas vocales, entre otros” (Organización Internacional del Trabajo, 2024, p.3) Es por esto, que resulta imprescindible diseñar estrategias que promuevan el cuidado del personal docente, pues una vez descartados otros factores de tipo orgánico o neurológico, esta patología tiende a estados crónicos, por la desproporción existente entre la capacidad individual de rendimiento y el esfuerzo vocal.

Los programas de prevención entendiéndolo desde el Sistema General de Riesgos Laborales tienen como objetivo reducir los factores de riesgo, generando normas y directrices que permitan emplear campañas, acciones y programas educativos que incida directamente en mejorar condiciones de trabajo para la salud física y mental. Se podría entender la prevención como un conjunto de actividades y medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa, dirigidas a implementar o minimizar los riesgos del trabajo. Según lo

establecido en la resolución 0312 de 2019, todas las empresas de Colombia deben promover estrategias de para minimizar los riesgos laborales mediante la identificación y control (Ministerio del Trabajo, 2019) Así mismo, el decreto 1072 de 2015, las empresas deben promover y prevenir riesgos en el lugar de trabajo (Ministerio del Trabajo, 2015) Por otra parte, el Decreto de la Ley 1562 de 2012 en su artículo 21, Salud Ocupacional del Magisterio establece manual de invalidez y la tabla de enfermedades laborales para los docentes afiliados a dicho fondo. Asimismo, se establece que se deben implementar programas de salud ocupacional, comités paritarios, actividades de promoción y prevención, y sistemas de vigilancia epidemiológica (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2012).

El cuidado de la voz como un derecho laboral

Según Patlán (2016) “el trabajo, además de ser una actividad económica, representa un espacio de desarrollo y desenvolvimiento del trabajador, el cual le permite aplicar sus habilidades, obtener un ingreso remunerado y realizar aportaciones en beneficio de la sociedad” (pp. 121). En este sentido, se busca que en el desarrollo de la labor permita de ante mano, la dignidad humana, el mejoramiento de la calidad de vida, proyecto de vida, entre otros; es así como debe considerarse el concepto de Calidad de Vida en el Trabajo [CTV], como un concepto importante a abordar en los entornos laborales, relacionándolo directamente con la salud mental, el bienestar físico y social, y no queda sujeto a la mera ausencia de la enfermedad del personal docente. Se entiende como las posibilidades que ofrece la organización y el trabajo a la persona para satisfacer una amplia gama de necesidades y expectativas personales importantes, particularmente en el ámbito laboral y profesional, mediante un trabajo creativo, saludable y seguro, clave para su realización personal, familiar y social y como un medio para preservar su salud y su economía (Patlán, 2020).

Por consiguiente, se debe enfatizar en la importancia de la Seguridad y Salud en Trabajo refiriéndose a este como un conjunto de medidas técnicas implementadas en los entornos laborales, las cuales se encaminan a la prevención, protección y eliminación de los riesgos que ponen en riesgo la integridad del personal docente para el desarrollo de un trabajo seguro y saludable. Es por esto, que Patlán (2016) considera que “la Seguridad y Salud en el Trabajo propicia que los trabajadores se desempeñen de manera segura, con la mínima posibilidad de que se produzcan riesgos o daños a su persona” (pp. 126).

En efecto, los derechos laborales, buscan proteger la integridad física y mental del personal docente, garantizando condiciones óptimas y justas durante el desarrollo de su labor, incluyendo la protección de su salud vocal. La legislación vigente, exige a los empleadores que garanticen un entorno laboral que no represente riesgos para la salud, o que al identificarse se establezcan controles para minimizar el impacto, por consiguiente, esto implica incluir un programa de formación que asegure un uso adecuado de la voz. Dentro de la jerarquía de controles, se debe asegurar que las condiciones locativas cumplan con espacios que cumplan con los límites permisibles de la exposición al ruido y otros factores como las condiciones físicas e incluso, la cantidad de alumnos, situaciones que pueden conllevar un sobre esfuerzo. (Ministerio del Trabajo, 2015).

En este orden de ideas “Los programas de promoción de la salud en los lugares de trabajo son una aproximación efectiva para el cuidado de la salud de los docentes universitarios, pues por medio de estos se pretende promover hábitos saludables” (Forero, 2022, p.9). Es por esto, que el cuidado vocal establece un conjunto de prácticas y estrategias destinadas a preservar la salud de la voz, evitando lesiones futuras y patologías más crónicas. En este caso, y comprendiendo que la voz es su principal herramienta de trabajo, el cuidado vocal deberá

involucrar técnicas de calentamiento y reposo vocal, además, de saber utilizar bien la voz, de una manera más eficiente y segura, es menester aclarar que la voz, no implica solo hablar, reconoce un tono, matiz, una voz clara, entre otras características que permiten el ejercicio de la labor. En este sentido, los docentes:

Deben tomar conciencia de que la voz es un componente vital de su fuente de ingreso y, por lo tanto, es necesario que conozcan y practiquen técnicas vocales adecuadas, así como tener conocimiento de los principales síntomas que se manifiestan cuando la voz tiene ya, alguna afectación (Corona & Álvarez, 2019, p.31).

Al hacer uso excesivo de la voz, y de manera incorrecta, se ve afectada la capacidad para el desempeño laboral, al ser este su principal recurso pedagógico; el personal docente “realiza un sobreesfuerzo vocal y/o abuso vocal, acompañado de malos hábitos, olvidando efectuar actividades de precalentamiento vocal, ejercicios de resonancia, ejercicios fónicos, fonos respiratorios, conllevando a la adquisición de una enfermedad en el sistema vocal” (Hidalgo, 2022, p.10). Es por esto, que se deben desarrollar estrategias como la respiración diafragmática, modulación, control del volumen, descanso, como el uso de estrategias tecnológicas que faciliten el ejercicio de enseñanza. Tal como indican Martínez y Vásquez (2024, p. 1400) “es importante fomentar el autocuidado de la voz con hábitos saludables, recordando que la voz es fundamental para el intercambio de información durante la jornada académica. Es decir que trabaja sincrónicamente docente, la voz, el habla y el lenguaje”.

En la investigación mencionada previamente y realizada con el personal docente en la ciudad de Bogotá, se identificaron algunos factores determinantes que refuerzan la necesidad de programas de prevención en el cuidado de la voz. Se encuentra que la mayoría de los docentes tenían 15 años de experiencia y trabajaba solo en una universidad (73,7 %), entre 5 y 25 horas semanales

empleaban para dictar clase, además de realizar aproximadamente 72 horas de trabajo administrativo (86,8 %) y en promedio, los grupos de clase son de alrededor de 42 estudiantes, lo que implica que el (94,7%) debía elevar la voz. Se encuentran otros factores que influyen en las enfermedades de tipo vocal, en consecuencia, el (89,5%) estaba expuesto a ruido, el (47,4%) a polvos y el (18,4%) a temperaturas extremas (Cantor Cutiva y Muñoz, 2011).

En este sentido “la formación resulta decisiva en la concienciación de necesidad permanente a lo largo de la vida laboral del individuo y, por tanto, de la búsqueda de una mejora como medida de mejora y previsión” (Martínez & Vásquez, 2024, p. 1398). En este sentido, la formación y capacitación de los y las docentes en el cuidado de la voz, podría verse como un derecho básico de los y las trabajadoras para desempeñar mejor su labor de manera saludable. De acuerdo con el Concepto 313181 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de la Ley 1952 de 2019, se establece el derecho de los trabajadores a recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones (Concepto 313181, 2022, art. 37)

Por otra parte, los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo deben garantizar el seguimiento médico adecuado. Desde su examen de preingreso se debe conocer el estado de salud a través de un examen de voz, realizado por fonoaudiología, para validar en qué estado se encuentra, seguir las recomendaciones emitidas por el profesional, estableciendo un profesiograma, donde se realice un seguimiento de manera periódica previniendo la posibilidad de una presunta enfermedad laboral (Unidades Tecnológicas de Santander, 2014).

Por último, es indispensable que, bajo el cumplimiento de las legislaciones vigentes, los entes de control asuman un papel activo dentro de la vigilancia y control, que propenda en el cumplimiento de los lineamientos establecidos, realizando seguimientos, visitas, solicitudes,

inspecciones, auditorias, entre otros, como estos mismos lo regulan. (Ministerio del Trabajo, 2015). Solo a través de esto, será posible garantizar de manera real y sostenida el cuidado de la salud vocal en los y las docentes de Instituciones de Educación Superior [IES], y con esto, fortalecer el ejercicio profesional en óptimas condiciones.

Conclusiones

En el ejercicio de la docencia en educación superior se está más expuesto a padecer de enfermedades de tipo vocal, patología que presenta un aumento significativo por los diferentes factores de riesgo que se encuentran a nivel laboral y por la falta de estrategias de prevención en el cuidado de esta (Jara et al., 2023, p. 57). A pesar de que el uso constante de la voz es inherente al ejercicio de la docencia, la implementación de estrategias preventivas para el cuidado de la voz, como el entrenamiento vocal, la mejora de las condiciones en el entorno laboral, resulta fundamental para mitigar estos riesgos; así mismo, hace falta la conciencia del cuidado propio, ya que, según Jara, Cumilaf y Cárdenas (2023) “los profesores corresponden a uno de los grupos en los que se presenta una alta prevalencia de trastornos de la voz. Sin embargo, esto contrasta con la baja preocupación y el desconocimiento respecto al abordaje de este tipo de problemas” (p.11).

Es importante también, que los trastornos vocales al ser reconocidos como enfermedades laborales, merezcan la atención pertinente desde las empresas, desde el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y desde el mismo personal docente, pues en sí mismo, recae un grado de responsabilidad. Si bien, las estrategias ya se han empezado a implementar desde el cuidado, prevención e información un enfoque integral, por ende, resulta pertinente fomentar como parte de la cultura organizacional el autocuidado vocal, promoviendo hábitos saludables y técnicas asociadas al uso adecuado de la voz y el mejor aprovechamiento de herramientas

tecnológicas que reduzcan el sobre esfuerzo vocal. Se evidencia, en esa misma vía, como la formación constante y la capacitación en este aspecto no solo debe ser considerada como una medida preventiva, sino también, como un derecho fundamental del cual, el personal docente deba gozar para el ejercicio docente en condiciones más dignas (Ministerio del Trabajo, 2015).

Es así entonces, como desde la perspectiva del derecho laboral colombiano, se hace fundamental que sea reconocido el cuidado de la voz, como un factor esencial para la protección del personal docente, dado que de manera constante hace uso de esta, convirtiéndose en un factor de riesgo inherente a su labor y, puede generar en enfermedades profesionales como la disfonía, reconocida legalmente, e incluso, llegar a una patología crónica si no se atiende.

Al ser reconocida legalmente, se respalda bajo la normativa vigente, incluyendo el Decreto 1477 de 2014, la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019 que establece la obligación de implementar estrategias, acciones y programas de salud ocupacional, vigilancia epidemiológica y acciones preventivas, esto con el fin de garantizar mejores condiciones laborales dignas y seguras. (Ministerio de Trabajo, 2014). No obstante, la única forma de garantizar estos derechos de manera efectiva es hacer cumplir las disposiciones de ley, es necesario, además, el compromiso de las Instituciones de Educación Superior [IES] para el cuidado integral del personal docente, lo que implica asumir la salud vocal como un derecho laboral (Ministerio del Trabajo, 2015).

Finalmente, garantizar un entorno laboral saludable implica no solo cumplir con las disposiciones legales, sino también adoptar un enfoque integral que valore la salud vocal como un componente esencial del bienestar físico y mental del docente, repercutiendo directamente en la calidad de la educación impartida.

Referencias

- Cantor Cutiva, L. C., & Muñoz, A. I. (2011). Caracterización sociodemográfica y de salud vocal de docentes universitarios en Bogotá D.C., Colombia *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 49(1), 58–66.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032011000100007&lng=es&tlng=es
- Corona Delgado, M. del R., & Álvarez Menese, R. (2019). La importancia del buen uso y cuidado de la voz del docente universitario. *REVISTA RELEP*, 1(3), 30–40.
<https://doi.org/10.46990/relep.2019.1.3.215>

Congreso de Colombia (11 de julio de 2012). Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. [Ley 1562 de 2012].

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>

Departamento Administrativo de la Función Pública (25 de agosto de 2022). Capacitación por fuera de la jornada laboral. [Concepto 313181 de 2022].

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=198696#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20crea,para%20los%20empleados%20del%20Estado>

Forero Suárez, L. (2022). *Programa de promoción de la salud vocal y de bajos niveles de estrés en los lugares de trabajo en docentes universitarios*. (Tesis de Maestría en Salud y Seguridad en el trabajo). Universidad Nacional de Colombia.

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/82910/1032475024.2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Hidalgo Angulo, A. M. (2022). *Cuidados de la voz en docentes Universitarios*. (Tesis de Especialización). Universidad Piloto de Colombia.

<https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11804?show=full>

Jara Cabrera, G., Cumilaf Ampuero, C., & Cárdenas Pacheco, E. (2023). Significado de los trastornos de voz: Un estudio cualitativo desde la mirada de profesores de enseñanza básica. *Revista de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud*, 5(1), 46–59.

<https://riics.info/index.php/RCMC/article/view/177>

Martínez Cruz, C. A., & Vásquez, E. (2024). Importancia de conocer los cuidados y manejo de la voz de los docentes de la Facultad de Educación en el Centro Regional Universitario

de Coclé, año 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4), 1394–1408. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12383

Ministerio del Trabajo (13 de febrero de 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. [Resolución 0312 de 2019]. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Montserrat i Nonó, J., Orri Plaja, A., Juanola Pagès, E., Corselles Corbella, C., & Mer Santamaria, M. (2014). *El uso profesional de la voz*. https://treball.gencat.cat/web/.content/09_-_seguretat_i_salut_laboral/publicacions/imatges/us_professional_veu_cast.pdf

Presidente de la República (5 de agosto de 2014). Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. [Decreto 1477 de 2014]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58849>

Presidente de la República (26 de mayo de 2015). Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector Trabajo a partir de la fecha de su expedición. [Decreto 1072 de 2015]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Principales riesgos ocupacionales y sus implicancias en la salud del personal docente*. https://www.ilo.org/sites/default/files/202408/Derrama%20Magisterial_Principales%20riesgos.pdf

- Patlán Pérez, J. (2016). Derechos laborales: Una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *CIENCIA Ergo-Sum*, 23(2), 121–133.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5560775>
- Patlán Pérez, J. (2020). ¿Qué es la calidad de vida en el trabajo? Una aproximación desde la teoría fundamentada. *Psicología Desde El Caribe*, 37(2), 31–67.
<https://doi.org/10.14482/psdc.37.2.158.7>
- Rincón Cediél, M., Neira Castiblanco, Y. A., & Diaz-Rincón, M. (2021). Conocimiento de los factores de riesgo vocal y presencia de síntomas vocales en profesores universitarios. *Revista de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud*, 3(1), 22–32.
<https://doi.org/10.46634/riics.59>
- Unidades Tecnológicas de Santander (2020). *Sistema de vigilancia epidemiológico para el manejo y conservación de la voz en las unidades tecnológicas de Santander 2020 - 2022*. <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/12/SVE-PARA-EL-MANEJO-Y-CONSERVACIO%CC%81N-DE-LA-VOZ-UTS-2020-2022.pdf>